

D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL PRÓXIMO 13 DE FEBRERO LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

TRANSPORTE SANITARIO EN LA PROVINCIA DE BURGOS

La Gerencia Regional de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, adjudicó el pasado mes de diciembre el nuevo contrato del servicio integral de transporte sanitario terrestre en la provincia de Burgos, por un periodo de cuatro años prorrogables por otros cuatro.

Desde ese momento se han producido numerosas manifestaciones contrarias a la nueva distribución que ha originado este nuevo contrato, debido a la disminución de ambulancias que han sufrido muchos ayuntamientos. Así, el Valle de Mena, Oña, Poza de la Sal, Quintanar de la Sierra, Salas de los Infantes o el Valle de Tobalina han manifestado públicamente sus discrepancias sobre esta nueva distribución, que afecta igualmente a otras zonas de la provincia.

La disminución del número de ambulancias de transporte ha obligado a utilizar las ambulancias de urgencia para esta función, obteniendo un efecto opuesto al teóricamente pretendido. La realidad está poniendo de manifiesto numerosos casos donde se están superando el objetivo de 30 minutos de espera, ante la falta de unidades que deben salir a cubrir un servicio determinado, abandonando las posibles situaciones de nuevas urgencias.

Los responsables sanitarios de Burgos defienden que se ha procurado que cada ambulancia de urgencias no atienda a más de 8.000 habitantes, lo cual no se cumple en muchas zonas de la provincia como la Bureba, Salas o Lerma, agravándose en situaciones donde el cumplimiento de los 30 minutos de espera es imposible, como en zonas del Valle de Mena, o las zonas Oeste y Este, privando de ambulancias de cualquier tipo a otras zonas como el Valle de Tobalina.

Por último existe un descontento generalizado entre los profesionales sanitarios a los que se les ha privado de la capacidad de decisión en la utilización de las ambulancias de urgencias, quedando su gestión exclusivamente al 112. Igualmente y como resultado del menor número de horas efectivas de los profesionales a cargo de este tipo de vehículos, estos podrán ver también mermados sus ingresos.

Por todo ello, el Grupos Socialista propone:

- **Instar a la Junta de Castilla y León a que de forma urgente complemente el actual servicio de ambulancias en toda la provincia, sin que se produzca ninguna reducción de las mismas respecto a la situación anterior y en consonancia con ayuntamientos y profesionales médicos.**

En Burgos, a 9 de febrero de 2006

JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista